Paysandú, 20 de marzo de 2014.-

Of. No. 0093/14.-

M.R./m.r.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad (27 votos en 27), el siguiente:

DECRETO No. 6983/2014

VISTO la solicitud de declaración de interés departamental formulada por la Sra. Directora de Cultura, Mtra. Laura Juan, del ***Acto de Nominación de "PAYSANDÚ, CIUDAD COMPROMETIDA CON LA PAZ",*** a llevarse a cabo el próximo martes 25 del cte., en el Auditorio de Casa de Cultura.

CONSIDERANDO I) que en la oportunidad el Sr. Intendente Departamental, el Sr. Presidente de la Junta Departamental y demás autoridades recibirán la **Bandera de la Paz** que luego será izada frente a Casa de Cultura;

II) que además recibirán dicha Bandera las Escuelas No. 5 de Guichón y No. 114 de nuestra ciudad;

III) que la entrega de la mencionada Bandera será realizada por integrantes de Mil Milenios de Paz, que viajarán desde la ciudad de Buenos Aires;

IV) la necesidad de educar a nuestros ciudadanos, niños, jóvenes y adultos en el valor de la paz, la comunicación, la tolerancia, la comprensión y el respeto a las diferencias, a partir del marco de "Ciudad comprometida con la Paz;

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

DECRETA:

Junta Departamental de Paysandú

<u>ARTÍCULO 1o</u>.- Declárase de interés departamental el ***Acto de Nominación de "PAYSANDÚ, CIUDAD COMPROMETIDA CON LA PAZ",*** a llevarse a cabo el próximo 25 de marzo, en Casa de Cultura.

<u>ARTÍCULO 2o</u>.- Hágase saber.-

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

HERMES PASTORINI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General

Junta Departamental de Paysandú